



Salta, 01 OCT 2019

RES. DECECO N° 999 - 19

Expte. N° 6060/06

**VISTO:** La nota presentada a fs. 190, por medio de la cual la Abog. Elizabeth Safar solicita regularizar su situación en cuanto a los haberes no percibidos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución DECECO N° 276/19 se rechaza la renuncia interpuesta por la Abog. Safar al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Privado: Obligaciones y Contratos – Derecho II (Módulo I) – Derecho Comercial.

Que dada la renuncia citada en el párrafo anterior, el Departamento de Personal emitió un reporte a la Dirección General de Personal a fin de evitar liquidaciones indebidas.

Que a fs. 196 de autos, la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, realiza la correspondiente certificación de servicios.

Que por lo tanto corresponde habilitar el cobro de los haberes no percibidos por parte de la Abog. Safar.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono** los servicios prestados por la Abog. Elizabeth SAFAR, D.N.I. N° 23.749.179, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la Asignatura "Derecho Privado: Obligaciones y Contratos – Derecho II – Módulo I – Derecho Comercial" de esta Facultad, **a partir del 01 de marzo de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2019**, conforme a la certificación emanada de la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

**ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago** de los haberes correspondientes según lo establecido en el Artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa